



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUL 2010

RES. H. N° 859-10

Expte. N° 4.524/10

VISTO:

El pedido formulado por Profesoras, en el que solicitan Adscripción Docente en el "Taller de Tesis", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Adriana Zaffaroni; y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el Taller de referencia se dicta desde la Carrera, como apoyo a los alumnos de la Carrera;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las Docentes Adscriptas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se indican a continuación, en el "**TALLER DE TESIS**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Adriana Zaffaroni, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 30 de marzo de 2010 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
JUAREZ, María Celeste	DNI. N° 28.636.204
TROIANO, Vanessa	DNI. N° 18.859.815

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNCSa



Exp. ELON... V. RONDA
D.F. CABA
Facultad de Humanidades - U.N.C.Sa.